

Flandes. 09 de abril de 2026

Flandes, 09 de abril de 2026

Ingeniero

JOSE ARCESIO VARGAS BENITES

SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FLANDES-TOLIMA

ASUNTO: Solicitud de cesión contrato de prestación de servicios profesionales N° 069-2026

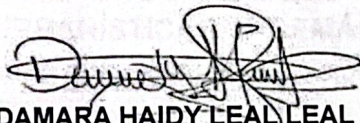
Estimada Doctor,

Yo **DAMARA HAIDY LEAL LEAL** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.070.613.910** de Girardot, quien obra en nombre propio, solicito formalmente la cesión de mis derechos y obligaciones derivados del contrato N° 069 del 22 de enero de 2026, a la señora **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729** DE FLANDES, a partir del 09 de abril de 2026, la razón de esta solicitud; es por motivos personales que me impiden seguir con la ejecución del contrato.

Cabe aclarar que la señora **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** cuenta con la idoneidad, capacidad, experiencia y disposición para asumir las obligaciones y derechos que se derivan del contrato N° 103-2026, a partir del 09 de abril de 2026, y se compromete a cumplir con todos los términos y condiciones establecidos.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su confirmación sobre esta solicitud.

Atentamente;



DAMARA HAIDY LEAL LEAL
C.C. 1.070.613.910 DE GIRARDOT



Flandes, 09 de abril de 2026

Doctora
ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
Alcaldesa Municipal
Flandes- Tolima

Ref. Solicitud de autorización para la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 del 22 de Enero de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA."**

Analizadas las razones de imposibilidad, expuestas por **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**, para continuar con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, solicitando por ello la autorización para la cesión del mismo, en mi condición de supervisor del contrato y a fin de que la prestación del servicio no se vea afectada, me permito:

1.- **Emitir Concepto Favorable** sobre la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, suscrito entre el Municipio de Flandes y **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA."** teniendo en cuenta que existe autorización legal y contractual para ello.

2.- El contratista, **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**, solicita autorización para la cesión del contrato, en atención que informa a la Entidad que debido a razones de índole personal no puede seguir ejecutando su contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, y le es posible continuar con la ejecución del mismo.

A su vez, el contratista presentó ante la supervisión en el escrito antes mencionado, solicitud para que se autorice la cesión del contrato a **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729 DE FLANDES**, quien cumple con los requisitos jurídicos de acuerdo con la hoja de vida con sus soportes, quien dará continuidad al cumplimiento del objeto contractual.

3.- Verificado el estado de la ejecución contractual se observa:

-PLAZO

PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	21 DE MAYO DE 2026
PLAZO EJECUTADO	DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
PLAZO POR EJECUTAR	UN (01) MES Y TRECE (13) DIAS

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	21 DE MAYO DE 2026
---------------------------------	--------------------

-BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	\$14.000.000	
ADICIONES	\$0	
REDUCCIONES	\$0	
VALOR FINAL	\$14.000.000	
VALOR TOTAL PAGADO		\$0
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO		\$9.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SALDO A FAVOR DEL CESIONARIO		\$4.900.000

Hasta la fecha, el contrato se ha ejecutado con normalidad, sin embargo, teniendo en cuenta que la necesidad del servicio continua es imprescindible dada la imposibilidad que tiene el contratista para ejecutar el contrato, realizar la cesión del mismo y de este modo lograr satisfacer la necesidad que se pretendió satisfacer con la celebración del presente contrato, toda vez que como ya se mencionó anteriormente el cesionario cumple con los requisitos mínimos exigidos.

4.- Revisada la hoja de vida del postulado cesionario **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, cumple con los requisitos exigidos, que cuenta con nivel académico requerido y anexa experiencia para desarrollar las actividades del objeto contractual; por lo anterior, el supervisor del contrato considera viable y oportuno, técnica, financiera y jurídicamente acceder a la cesión del contrato planteada.

Para los fines pertinentes se anexa al presente la hoja de vida del postulado cesionario.

5.- Se deja copia del presente oficio en la Oficina de Contratación del Municipio de Flandes, para los fines pertinentes del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, suscrito entre el Municipio de Flandes y **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**.

En atención a las anteriores consideraciones, se solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, autorice la cesión del contrato, planteada en párrafos anteriores.

JOSE ARCESIO VARGAS BENITES
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: ing. Jusset Rodríguez – Jefe de Oficina de Proyección Estratégica





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Moreno		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodriguez			NOMBRES Leidy Yohana	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1108455729			GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO			D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1994"/>			CARRERA 8 6 36			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO TOLIMA	
DEPTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FLANDES			
MUNICIPIO FUSAGASUGÁ			TELÉFONO 3005272		EMAIL leidyohanamoreno@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	08	2021	275961
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2016	275961

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONDominio CAMPESTRE EL PEÑON/OFICINA BOGOTA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO GIRARDOT					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	26	Mes	02	Año	2024	Día	26	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL JURIDICO ESPECIALIZ		DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN AVENIDA null null null PORTACHUELO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	01	Año	2023	Día	09	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INGRESOS					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ABOGADA DE APOYO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ABOGADA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ABOGADA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL-CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ASESOR JURIDICO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL-CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> ASESOR JURIDICO					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 78 65 46						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	07	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2020	Día	16	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	01	Año	2020	Día	24	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL-CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CARRERA 78 65 46						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	08	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	04	Año	2017	Día	16	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN Sin dirección						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

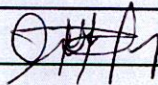
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia

Institución Educativa

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA

CALLE 10 No. 8-43 Tel 2 40 20 47
FLANDES - TOLIMA

Inscripción Secretaría de Educación: 0485 Codigo Dane: 373275000478

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Tolima para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el Diploma correspondiente según Resolución No. 1437 del 16 de Octubre de 2009.

Acta Individual de Graduación

En atención a que:

Leidy Yohana Moreno Rodríguez

TI 94040511118 Girardot (Cun)

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

Bachiller Académico

Énfasis en Informática e Inglés

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 06 de 1994, en:

Acta General de Graduación No. 06 Folio No. 26, 27, 28, 29, y 30

Libro de Registro de Actas No. 001 Folios No. 66 al 87.

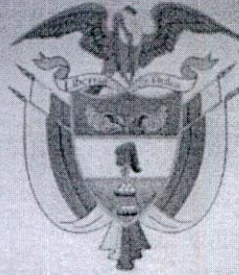
Fecha: Diciembre 5 de 2009

Para constancia se firma en Flandes - Tolima, a los 5 días del mes de Diciembre de 2009

Según decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La Calidad del Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación ó con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

Lic. Martha Lucía Melo Herrera
C.C. 65.820.106 Flandes (Tol.)
Rectora

Edith Peña Chavarró
C.C. 39.556.073 Girardot
Secretaria



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa

Nuestra Señora del Rosario de Fátima

Flandes - Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 1437 del 16 de Octubre de 2009

Confiere a:

Leidy Yohana Moreno Rodríguez

TI 94040511118 Girardot (Cun)

El Título de:

Bachiller Académico

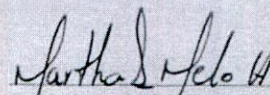
Énfasis en Informática e Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Acta de Grado No. 06 Folio 26, 27, 28, 29 y 30 de Diciembre 5 de 2009

Libro de Registro de Actas No. 001, Folios No. 66 al 87.




Martha Lucía Melo Herrera
C.C. 65.820.106 Flandes (Tol.)
Rectora


Edith Peña Chavarro
C.C. 39.256.073 Girardot
Secretaria

Dado en Flandes (Tolima) el 5 de Diciembre de 2009

Este diploma no debe ser registrado ante la Secretaría de Educación y Cultura según Decreto 021 de marzo 6 de 2004

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto 1471 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 1493 del 11 de Julio de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ

con cédula de ciudadanía No. 1.109.459.729 de Flaudes
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Espinal el día 29 de Abril de 2016

Orlando Calvo G.
Director(a) Sede

Rector (a)

Glenn Patricia Rosas J.
Secretario(a) General

Folio No. 2 Libro de Registros No. 12 Registro No. 10 Refrendado en Espinal el día 29 de Abril de 2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Paralelo Jurídico, Resolución 24195 del 25 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 461 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1830 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 002

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 13694

FECHA DE GRADO: 29 DE ABRIL DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE ESPINAL

En atención a que LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ,
con cédula de ciudadanía No. 1.108.455.729 de Flandes
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede ESPINAL
mediante Acta No. 003 en sesión del día 4 de abril de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de sede: GINA PAOLA CALIMAN GUTIERREZ

Decano(a) Facultad: CAMILO ALEJANDRO FERRO BEDOYA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de ESPINAL el día 29 DE ABRIL DE 2016.

Gloria Patricia Rave T
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

002014



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
UNAULA



Personería Jurídica, Decreto Nacional N°1259, del 27 de julio de 1970

LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ

CC: 1108455729

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

[Firma]
 Medellin, 27 de agosto de 2021

[Firma]
 Director

[Firma]
 Secretario General

Programa N° _____ Fecha _____ N° LS _____
 Fecha 26 de agosto del 2021
 Oficina de Registro y Expediente

1004369

CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑÓN
NIT 860.077.000-1

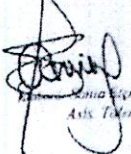
CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, titular de la cédula de ciudadanía número **1108455729** de **FLANDES**, laboró en esta empresa desde el **26 de febrero de 2024**, hasta el **26 de agosto de 2025**, desempeñando el cargo de **ASESORA JURIDICA** a través de un contrato a **Termino fijo a un año**, devengando un sueldo mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (4.712.960.00)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia se firma en Girardot (Cundinamarca), el día 26 de agosto de 2025. ✓


ALVARO GUZMAN ORJUELA
Representante Legal

C.c. Rosa de Vida


Diana Carolina Carvajal
Asis. Técnico Humano


Revisa. Melba Leticia Castro
Dir. Administrativa y de Control Interno

Girardot, TELS (601) 888 98 57 - 888 98 54 Cel.: Gerencia 314 7991428 - Seguridad (24 Hrs) 316 8752752
Correo Electrónico: servicioalcliente@condominiocampestreelpenon.com - facturacion@condominiocampestreelpenon.com
recepcionprincipal@condominiocampestreelpenon.com - Extensiones: Recp. Principal Ext. 100 - Gerencia Ext. 101
Servicio al Cliente Ext. 102 - Facturacion Ext. 109



Medellín, 18 de Abril de 2023

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

CERTIFICA

Que **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, identificado(a) con **Cédula No 1108455729** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° CMA-CD-13019-94795-239-2023	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2023-01-25	2023-05-09	21,812,277	No Presenta ✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 94795-256-2022	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2022-09-15	2022-12-31	20,847,132	No Presenta ✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 90155-230-2022	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2022-01-25	2022-07-31	36,482,481	No Presenta ✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 90155-193-2021	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2021-04-21	2021-12-31	46,839,296	No Presenta ✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 86563-0355-2021	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2021-02-01	2021-04-15	0	El contrato presenta la siguiente suspensión: ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO desde el día 01 de febrero de 2021 hasta que la contratista se encuentre en condiciones óptimas para prestar el servicio Fecha firma suspensión: 2021-02-01 Duración suspensión: 0 No definido ✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 86563-0157-2021	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2021-01-04	2021-01-31	2,121,348	El contrato presenta la siguiente suspensión: Acta de suspensión desde el 16 de enero de 2021 hasta que la contratista se encuentre en condiciones óptimas para prestar el servicio. Fecha firma suspensión: 2021-01-15 Duración suspensión: 0 No definido ✓

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Contrato de Prestación de Servicios N° 86563-0176-2020	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO GRADO 2	2020-07-17	2020-12-31	29,698,872	No Presenta	✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 84411-0027-2020	PROFESIONAL APOYO JURIDICO - 2	2020-01-27	2020-07-16	30,405,988	No Presenta	✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 81301-0099-2020	PROFESIONAL APOYO JURIDICO - 2	2020-01-07	2020-01-24	3,065,525	No Presenta	✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 81301-035-2019	PROFESIONAL APOYO JURIDICO - 2	2019-06-04	2019-12-31	35,934,763	No Presenta	✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 79067-115-2019	PROFESIONAL APOYO JURIDICO	2019-02-01	2019-05-31	20,436,836	No Presenta	✓
Contrato de Prestación de Servicios N° 76057-346-2019	PROFESIONAL APOYO JURÍDICO	2019-01-09	2019-01-30	3,637,624	No Presenta	
Contrato de Prestación de Servicios N° 76057-98-2018	APOYO JURÍDICO	2018-07-09	2018-12-31	29,100,896	No Presenta	

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®

Acreditados
en ALTA CALIDAD

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Objeto del contrato "CMA-CD-13019-94795-239-2023" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios Profesionales en la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600094795 de 2022.

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

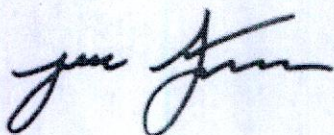


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objeto del contrato "86563-0355-2021" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios en la ejecución del proyecto "GESTIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS MUNICIPALES" para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600086563 de 2020, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaria de Hacienda y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de conformidad con la propuesta presentada por la Institución, la cual hace parte integral de dicho contrato.

Para mayor información favor comunicarse a los siguientes correos electrónicos o número de celular
Viviana Calle: viviana.calle@colmayor.edu.co - 3017339884
Sebastian Velez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



Código: GDC-FR-14
Versión 11



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, junio 25 de 2018

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

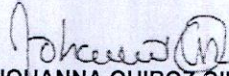
Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600069736. El (La) Señor (a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** con cedula **1108455729**, suscribió un contrato por prestación de servicios (PS-1665) desde el 22 de enero de 2018 hasta el 8 de julio de 2018.

El ingreso mensual es de **(\$4.684.039)** Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar los servicios de apoyo en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de ingresos, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600069736 de 2017, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato. Y sus actividades son: 1. Apoyar en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones, títulos, y demás actos administrativos, que se relacionen o influyan directamente en los asuntos tributarios del municipio

2. Apoyar la Proyección de conceptos jurídicos, prestar asesoría legal y jurídica y proponer acciones, que en materia de aplicación de las normas requiera los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Ingresos
3. Apoyar con sustento jurídico en la atención de respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, recursos de reconsideración, reposición, revocatorias directas, acciones de tutela y en general todos los trámites que son atendidos en la Subsecretaría de Ingresos, con el fin de dar cumplimiento a las leyes y normatividad
4. Brindar información de manera adecuada y pertinente a los diferentes usuarios de acuerdo con los requerimientos y utilizando el saber específico
5. Apoyar cuando sea necesario, en la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento requeridos por los diferentes entes de Control
6. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 1052.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



GP 180-1



SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



Código: GDC-FR-14
Versión 11



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, junio 25 de 2018

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

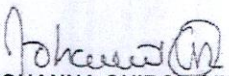
Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600069736. El (La) Señor (a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** con cedula **1108455729**, suscribió un contrato por prestación de servicios (PS-5054) desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

El ingreso mensual es de **(\$4.684.039)** Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar los servicios de apoyo en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de ingresos, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600069736 de 2017, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato.. Y sus actividades son: 1. Apoyar en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones, títulos, y demás actos administrativos, que se relacionen o influyan directamente en los asuntos tributarios del municipio

2. Apoyar la Proyección de conceptos jurídicos, prestar asesoría legal y jurídica y proponer acciones, que en materia de aplicación de las normas requiera los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Ingresos
3. Apoyar con sustento jurídico en la atención de respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, recursos de reconsideración, reposición, revocatorias directas, acciones de tutela y en general todos los trámites que son atendidos en la Subsecretaría de Ingresos, con el fin de dar cumplimiento a las leyes y normatividad
4. Brindar información de manera adecuada y pertinente a los diferentes usuarios de acuerdo con los requerimientos y utilizando el saber específico
5. Apoyar cuando sea necesario, en la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento requeridos por los diferentes entes de Control
6. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 1052.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL
Directora Operativa Extensión



GP 180-1



SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO



Código: GDC-FR-14
Versión 11



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, junio 25 de 2018

LA DIRECCION OPERATIVA DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

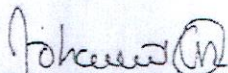
Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600069736. El (La) Señor (a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** con cedula **1108455729**, suscribió un contrato por prestación de servicios (PS-2979) desde el 19 de abril de 2017 hasta el 16 de agosto de 2017.

El ingreso mensual es de **(\$4.684.039)** Cuyo Objeto es: Prestación de Servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral, por su propia cuenta y riesgo, para prestar los servicios de apoyo en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de ingresos, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600069736 de 2017, celebrado entre el Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios y la Institución Universitaria Pascual Bravo según propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral de éste contrato.. Y sus actividades son: 1. Apoyar en la elaboración, revisión y conceptualización sobre los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones, títulos, y demás actos administrativos, que se relacionen o influyan directamente en los asuntos tributarios del municipio

2. Apoyar la Proyección de conceptos jurídicos, prestar asesoría legal y jurídica y proponer acciones, que en materia de aplicación de las normas requiera los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Ingresos
3. Apoyar con sustento jurídico en la atención de respuestas a derechos de petición, reclamaciones administrativas, recursos de reconsideración, reposición, revocatorias directas, acciones de tutela y en general todos los trámites que son atendidos en la Subsecretaría de Ingresos, con el fin de dar cumplimiento a las leyes y normatividad
4. Brindar información de manera adecuada y pertinente a los diferentes usuarios de acuerdo con los requerimientos y utilizando el saber específico
5. Apoyar cuando sea necesario, en la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento requeridos por los diferentes entes de Control
6. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el 4480520 Ext 1052.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).


JOHANNA QUIROZ GIL

Directora Operativa Extensión



GP 180-1



SC 7134-1

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX: (574) 448 05 20 / FAX: (574) 493 63 63
Calle 73 N°73A - 226 Vía El Volador. Medellín - Colombia
www.pascualbravo.edu.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	YOHANA	MORENO	RODRIGUEZ

Documento de identificación
 Tipo Número

Lugar de nacimiento
 País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
 País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
 País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$37.703.680,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$3.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$1.000.000,00
TOTAL	\$42.203.680,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SABANETA	\$15.840.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	FLANDES	\$100.641.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$42.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.108.455.729**

MORENO RODRIGUEZ

APELLIDOS

LEIDY YOHANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1994**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

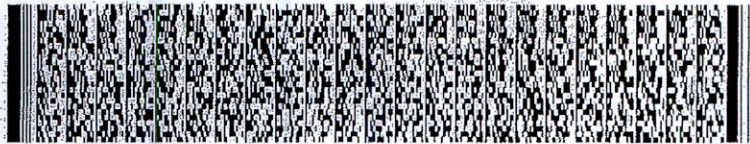
SEXO

10-ABR-2012 FLANDES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




P-2905200-00386480-F-1108455729-20120706

0030445607A 2

37144370

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1990

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL EN BOGOTÁ



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA


TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES
LEIDY YOHANA

APellidos
MORENO RODRIGUEZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO



UNIVERSIDAD
COOP DE COL BTA

FECHA DE GRADO
29/04/2016

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
1108455729

FECHA DE EXPEDICION
22/09/2016

TARJETA N°
275961



CERTIFICADO N.º: 407881

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1108455729**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	275961	22/09/2016	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de abril de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2e752bbeb6cc34c99d4a25a952d7e77eb1a0512e9a784c4368ab351a032763**

Documento generado en 08/04/2026 04:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, identificado(a) con número de documento **1108455729** y tarjeta profesional No. **275961**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 09 DE ABRIL DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9366f6c6fc195cb0b135981bc70cc85056db9349cdbc2ebdaccca83da9d2845c**

Documento generado en 09/04/2026 12:04:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:16 AM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1108455729**

Apellidos y Nombres: **MORENO RODRIGUEZ LEIDY YOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1108455729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 09:38:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1108455729
Código de Verificación	1108455729260408093810

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 09:40:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1108455729** y Nombre: **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137802993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:23:45 horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1108455729**,
Apellidos y Nombres **MORENO RODRIGUEZ LEIDY YOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLANDES**, con NIT **800100055-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1108455729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 09:51 AM



Código Verificación: **45RPNF7896**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC




Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

Soy humano  Privacidad - Condiciones


1108455729

0
A-
A+

Nombre de persona o empresa
LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ

Nit / C.C.:
1108455729

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

-  0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.



Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$46,839,296	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; ES DECIR; SIN QUE EXISTA SUBORDINACION D ...	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLE ...	2021-04-21	2021-12-31	ANTIOQUIA	
2	\$36,482,481	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; ES DECIR; SIN QUE EXISTA SUBORDINACION D ...	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLE ...	2022-01-25	2022-07-31	ANTIOQUIA	
3	\$35,934,763	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2019-06-04	2019-12-31	ANTIOQUIA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
4	\$30,405,988	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2020-01-27	2020-07-17	ANTIOQUIA	
5	\$29,698,872	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2020-07-17	2021-01-01	ANTIOQUIA	
6	\$29,100,896	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2018-07-09	2019-01-01	ANTIOQUIA	
7	\$26,230,618	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VINCULO LABORAL POR S ...	ANTIOQUIA INSTITUTO TECNOLOGIC ...	2018-01-22	2018-07-09	ANTIOQUIA	
8	\$21,812,277	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; ES DECIR; SIN QUE EXISTA SUBORDINACION D ...	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLE ...	2023-01-25	2023-05-09	ANTIOQUIA	
9	\$20,847 132	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE; ES DECIR; SIN QUE EXISTA SUBORDINACION D ...	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLE ...	2022-09-15	2022-12-31	ANTIOQUIA	
10	\$20,436,836	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2019-02-01	2019-06-01	ANTIOQUIA	
11	\$13,539,484	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2021-02-01	2021-04-16	ANTIOQUIA	
12	\$4,949,812	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2021-01-04	2021-02-01	ANTIOQUIA	
13	\$3,637,634	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2019-01-09	2019-01-30	ANTIOQUIA	
14	\$3,065,525	EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE ES DECIR SIN QUE EXISTA SUBORDINACION DE ...	ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSI ...	2020-01-07	2020-01-25	ANTIOQUIA	

0
A-
A+

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

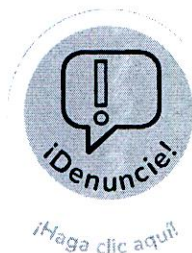
Cuantía y número de contratación por año





¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

[Política de seguridad de la información](#)

Acerca del sitio

[Reporte](#)

[Presupuesto Transparente](#)

[Mapa de noticias](#)

[Indicadores](#)

[Normatividad](#)

[Contacto](#)

[Denuncie](#)

0
A
A



0
A
A

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141201621697



(415)7707212489984(8020) 0000141201621697

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 0 8 4 5 5 7 2 9

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico
8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 0 8 4 5 5 7 2 9
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Tolima
30. Ciudad/Municipio Flandes	31. Primer apellido MORENO	32. Segundo apellido RODRIGUEZ
33. Primer nombre LEIDY	34. Otros nombres YOHANA	35. Razón social
36. Nombre comercial	37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Tolima	40. Ciudad/Municipio Flandes
41. Dirección principal CR 8 6 36 P 2	42. Correo electrónico leidyyohanamoreno@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 0 0 5 2 7 2 8 5 8	45. Teléfono 2

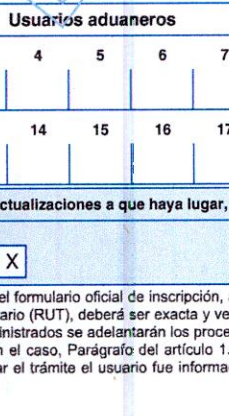
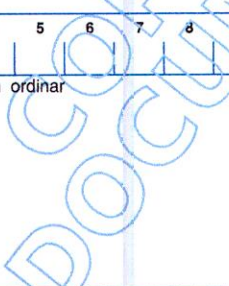
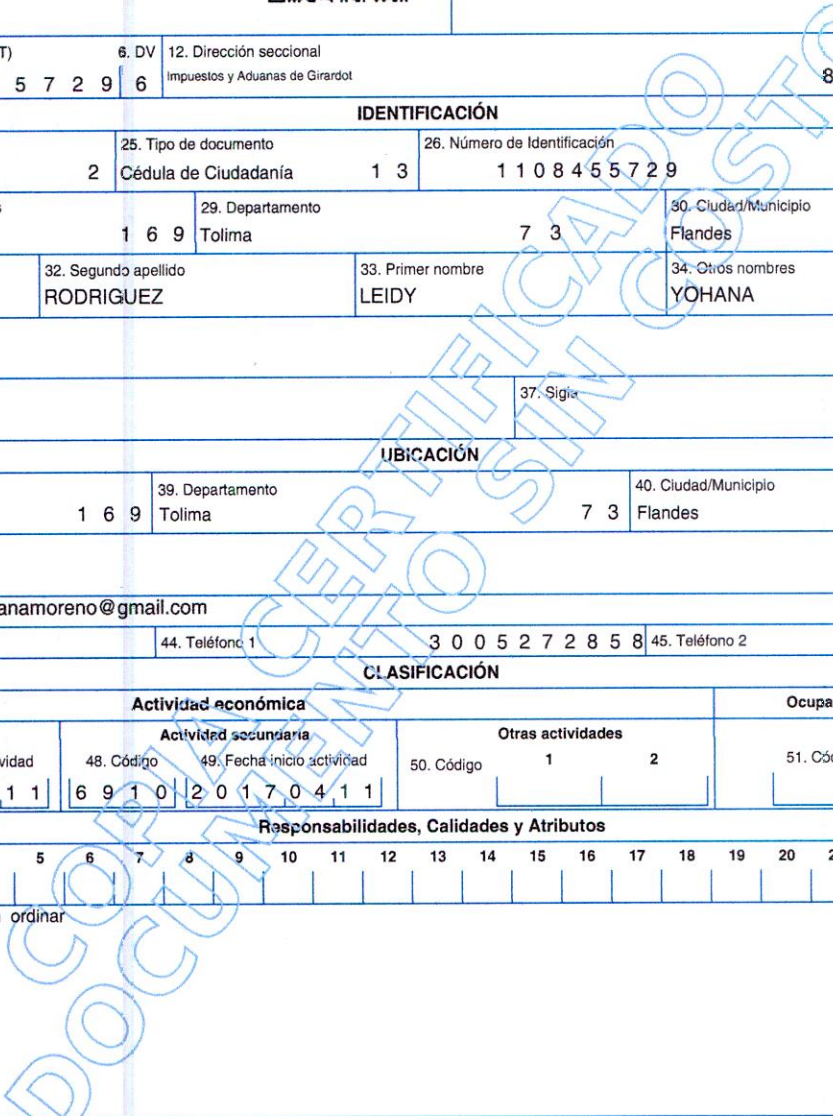
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 1 1	48. Código 6 9 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 1 1	50. Código 1	50. Código 2	51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ LEIDY YOHANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO MEDICO LABORAL



I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S. - NIT 900.477.525-7
Código de Habilitación Secretaría de Salud Dptal: 253070295301 Licencia SST No. 25-0849 de 2025



CERTIFICADO MEDICO LABORAL B381217

Sede de atención: GIRARDOT :: Ciudad de atención: GIRARDOT :: Fecha de atención: 2026-04-08 14:13 :: Fecha de impresión: 2026-04-08 (1006342752) :: Versión: 06

**Datos de la Empresa Contratante**

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	888888888	CIUDAD:	NO APLICA - NO APLICA
ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos de la Empresa Misión

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	ARL:	_NO TIENE / NO REFIERE
NIT:	888888888	SECTOR:	SECTOR COMERCIO Y SERVICIO

Datos del Usuario

NOMBRE:	LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ	IDENTIFICACION:	CC 1.108.455.729
DIRECCIÓN:	TRIANA	EDAD:	32 AÑOS
CARGO:	INDEPENDIENTE	GÉNERO:	FEMENINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3005272858
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)
EPS:	SALUD TOTAL SA EPS	AFP:	AFP COLFONDOS

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	2	MODERNA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Cardiovascular	<input checked="" type="checkbox"/> Mantener un peso saludable mediante la incorporación de hábitos alimenticios equilibrados y actividad física regular. <input checked="" type="checkbox"/> Realice actividad física regular en su tiempo libre para promover el bienestar físico y mental.
Generales de SST	<input checked="" type="checkbox"/> Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. <input checked="" type="checkbox"/> Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. <input checked="" type="checkbox"/> Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. <input checked="" type="checkbox"/> Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: NO APLICA

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: NO APLICA

8/4/26, 14:51

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.A.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o parasitológico ocupacional(es), registrado(s) en este documento, El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o parasitológico ocupacional(es), he comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o parasitológico ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de dicho(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mí en este(s) examen(es) están completas(s) y verídicas(s). Autorizo a I.A.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre los personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo manifiesto que la I.A.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informa que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1272 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar cumplimiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el médico laboral durante la consulta médica y las emitidas en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido reevaluado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo estipulado por la Res.2312-18 Cio. 3, Art. 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2012, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.



1748 10/06/2021
Médico Ocupacional y Salud
C.C. 1058 de 2021

LAURA VANESSA GARCIA ZAMBRANO

C.C. 1.143.122.550

PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. CMC 2016 -12335 // LIC SST 9058 DE
10/06/2021

Email: pgs@sgl.com.co ; Sitio web: www.ipacdo.com.co - www.alturasnancyes.com



LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ

C.C. 1.108.455.729

PACIENTE

"Una vez emitido el presente Certificado Médico Laboral, usted dispone de un plazo de ocho (8) días calendario para solicitar aclaraciones o modificaciones respecto a la información contenida en el mismo. Transcurrido este tiempo, no se podrán realizar cambios ni modificaciones."

Mi Seguridad Social



Leidy Yohana Moreno Rodriguez

Está en: [Página principal](#) [Selección rol](#) [Menú](#)

Buzón de novedades

Número de novedad	Funcionalidad
014CC110845572909042026093400010	Afiliación al régimen contributivo como independiente

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento
CC	1108455729	Leidy Yohana Moreno Rodriguez	1994-04-05

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo
Tolima	Flandes	TRIANA	Urbana - Cabecera municipal	CRA 8 6 36	Ninguno	

Datos básicos del empleador

Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cotizante	IE
CC	1108455729	LEIDY MORENO	Independiente	175

ARL

No aplica

Datos de Afiliación

EPS

SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SU.

Reporte de Novedades a la BDUA

Novedades del Cotizante o Cabeza de Familia - CC1108455729 leidy yohana moreno rodriguez reportadas a la BDUA

Funcionalidad	Fecha efectividad de la novedad	Estado	Fecha Actualización de Datos	Fecha de Reporte a la BDUA	Archivo / Novedad	Detalle
Afiliación al régimen contributivo como independiente	2026-04-09	Pendiente enviar a BDUA	-	-	R1	-

Aceptar

Volver



Salud

VIGILADO Supersalud

Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y condiciones de uso.
Última actualización: Jueves, 15 de Marzo de 2018



Leidy Yohana Moreno Rodriguez

Está en: [Página principal](#) [Selección rol](#) [Menú](#)

Confirmación de la novedad



Proceso exitoso

Su novedad como cotizante independiente se ha reportado de manera exitosa. Usted recibirá un correo electrónico con las instrucciones para consultar el detalle de la novedad realizada bajo el número 014CC110845572909042026093400010

Finalizar



GOBIERNO
DE COLOMBIA



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



Salud

VIGILADO Supersalud 

Ministerio de Salud y Protección Social. Términos y condiciones de uso.
Última actualización: Jueves, 15 de Marzo de 2018

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ identificado(a) con C.C No. 1.108.455.729 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 01 de septiembre de 2020 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 12 de agosto de 2020 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 09 de abril de 2026.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ Identificado con CC 1108455729

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GIRARDOT, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24132010289
Fecha de apertura:	22 de Febrero de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 08 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES,
INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS Y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA
EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO**

Flandes, 09 de Abril de 2026

ASUNTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES.

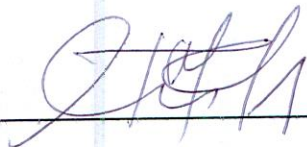
Yo, **Leidy Yohana Moreno Rodriguez** identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre propio de declaro bajo la gravedad de juramento:

- a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.
- b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumpla con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 6° de la Ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar los documentos para la suscripción de contrato de prestación de servicios con el MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

Cordialmente,

FIRMA: _____



LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ
C.C. 1108455729
DIRECCION: CRA 8 # 6 - 36 TRIANA, FLANDES
TELEFONO: 3005272858



Homepage

Buscar...

- Búsqueda
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo

Título

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género

¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Nombre y apellido LEIDY YOHANAMORENO RODRIGUEZ

Tipo de documento

Número de documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico leidymr_105@hotmail.com

Teléfono

Celular 3005272858

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3005272858

SMS para recuperar la contraseña 3005272858



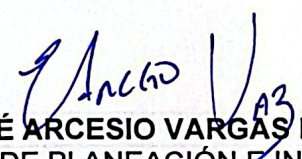
CERTIFICADO DE IDONEIDAD

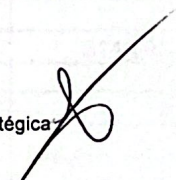
**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE
FLANDES-TOLIMA**

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la Hoja de Vida allegada por **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729 DE FLANDES**, se puede constar que cuenta con la preparación, el conocimiento, la capacidad, idoneidad y experiencia para contratar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA”** y certifica la experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Dada en Flandes, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.


JOSÉ ARCESIO VARGAS BENITES
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Proyectó: ing. Juset Rodríguez – Jefe de Oficina de Proyección Estratégica 

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/





RESOLUCIÓN No. 144 DE 2026
(09 DE ABRIL DEL 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESION DE UN CONTRATO"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE FLANDES, TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que entre el MUNICIPIO DE FLANDES y DAMARA HAIDY LEAL LEAL identificada con cedula de ciudadanía N° 1.070.613.910 de Girardot, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales N° 069 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA**, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO**, y la vigencia de dicho contrato se pactó por **CUATRO (04) MESES**.

Que el contrato se suscribió el 22 de enero de 2026, iniciando su ejecución el día 24 de enero y fecha de finalización el 21 de mayo de 2026.

Que el contratista mediante oficio de fecha de 09 de abril de 2026 ha solicitado a la Secretaría de planeación e infraestructura la cesión del contrato suscrito toda vez que se encuentra en imposibilidad de ejecutar el contrato.

Que de acuerdo a lo informado, a la fecha se han ejecutado **DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS** de las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° 069 de 2026, contando con un cincuenta por ciento (65%) de ejecución, por consiguiente se encuentra justificada la cesión por el valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000) M/CTE**.

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	\$14.000.000	
ADICIONES	\$0	
REDUCCIONES	\$0	
VALOR FINAL	\$14.000.000	
VALOR TOTAL PAGADO		\$0
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO		\$9.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SALDO A FAVOR DEL CESIONARIO		\$4.900.000

La cesión, la cual consiste en el traspaso de los derechos y obligaciones que emanan de un contrato y constituye un permiso que da la entidad estatal al Contratista y una vez analizada, es procedente jurídicamente, toda vez que le conviene a la entidad, ya que persiste la necesidad que da origen al contrato inicial, cumpliendo con los fines de la contratación estatal expresadas en los estudios previos con que se justificó la contratación.

Del artículo 887 del Código de Comercio se desprende que la cesión de la posición contractual es un contrato en virtud del cual una de las partes de un determinado contrato, ya sea de ejecución sucesiva o instantánea, transfiere a un tercero, total o parcialmente, los derechos y las obligaciones derivados de una relación contractual.

Se denomina cedente al sujeto que cede o transfiere en todo o en parte los derechos y las obligaciones derivadas de la relación contractual, cesionario a quién sustituye al cedente en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y contratante



cedido al otro contratante que sigue siendo parte de la relación contractual cedida y que no lo es de la cesión.

Por consiguiente, la cesión de la posición contractual es un fenómeno propio de los contratos sinalagmáticos o de prestaciones correlativas y que consiste fundamentalmente en que se trasladan al tercero el conjunto de derechos y obligaciones que estaban a favor y a cargo de la parte contractual que es sustituida.

De otra parte, los contratos estatales son intuitu personae, según lo establece el inciso tercero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, lo cual, en armonía con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 887 del Código de Comercio, significa que para la cesión del contrato, la entidad debe evaluar las capacidades del contratista que se le propone como cesionario y decidir libremente si la acepta o no, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad que le reconocen el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la ley y teniendo en cuenta la protección de los derechos de la entidad, que le asigna, aunque no de manera exclusiva, el numeral 1 del artículo 26 de la misma y los fines de la contratación estatal mencionados en el artículo 3 de ésta.

Que a su vez se recibió la documentación de la señora **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729 DE FLANDES**, cesionaria del contrato. Documentos que fueron objeto de verificación por la ordenadora del gasto y de conformidad con la constancia de idoneidad y experiencia de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, expedida por la alcaldesa municipal, cumpliendo con las exigencias previstas en el estudio previo que dio origen al citado contrato.

Que en vista de lo anterior, y especialmente de la necesidad de continuar y ejecutar las obligaciones y actividades específicas de la prestación de servicios profesionales de la secretaria de planeación e infraestructura, La alcaldesa municipal de Flandes, Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la **CESIÓN** del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 069-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA**, en favor de **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729 DE FLANDES**, a partir del 09 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el contenido de la presente resolución a **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.108.455.729 DE FLANDES**, con el fin de que proceda a celebrar la respectiva cesión.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos presupuestales informar a la Supervisión para que realice los trámites a que haya lugar ante la Secretaria de hacienda de la presente cesión.

ARTÍCULO CUARTA. Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación: www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Flandes, Tolima, a los nueve (09) días de abril de dos mil veintiséis (2026).

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
Alcaldesa municipal de Flandes, Tolima

Proyecto Alvaro Díaz Ricaurte – profesional Contratista





CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2026 DE DAMARA HAIDY LEAL LEAL A LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ.

Entre los suscritos, **DAMARA HAIDY LEAL LEAL** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.070.613.910 de Girardot, quien en adelante se denominara el **CEDENTE** y **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.108.455.729 DE FLANDES, quien adelante se denominará **EL CESIONARIO**, acuerdan celebrar la presente Cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1.- Que entre el Municipio de Flandes y **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**, se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA, EN EL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ASUNTOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA**. 2.- Que el término inicial de ejecución y vigencia de dicho contrato se pactó por **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 22 de enero de 2026. 3.- Que el referido contrato se encuentra amparado presupuestalmente con la Disponibilidad Presupuestal No. 2026000017 DEL 09 DE ENERO DE 2026. 4.- Que el 09 de abril de 2026, se solicitó la cesión del contrato a **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**. 5.- Que de conformidad con el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, "los contratos estatales son "Intuito persona" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante". 6.- Que el 09 de abril de 2026, la ordenadora del gasto **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA**, en su condición de alcaldesa municipal da concepto favorable a la cesión del contrato por parte de **DAMARA HAIDY LEAL LEAL**. 7.- Que en virtud de lo anterior y como quiera que las partes contratantes pactaron la cesión de contrato y con el fin de dar continuidad a las actividades a cargo del Municipio, y en la medida que legalmente es permitido, es conveniente autorizar la cesión del contrato en cuestión. 8.- Que al revisar la hoja de vida de **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ**, se evidencia que cumple con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución de dicho contrato. 9.- Que en virtud de lo anterior, se deberá suscribir el documento privado de cesión del contrato, el cual igualmente suscribiré como manifestación de aceptación. 10.- Que es necesario para la entidad contratante, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones que impiden al contratista su continuación, la Alcaldesa Municipal, mediante Resolución Nro. 144 del 09 de abril de 2026, autoriza que el contrato sea cedido a partir del día 09 de abril de 2026, a **LEIDY YOHANA MORENO RODRIGUEZ** en consideración a lo estipulado en el inciso 3° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 11. Que, de acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** El cedente transfiere al cesionario los derechos y las obligaciones por él contraídas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 del 22 de enero del 2026, celebrado con el Municipio de Flandes, inclusive. **CLAUSULA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN PARCIAL:** Se procede a realizar la liquidación de acuerdo al siguiente balance general del contrato de prestación de servicios profesionales No. 069 de 2026, de acuerdo a la siguiente descripción:

ESTADO DE CUENTA	
Valor del contrato	\$14.000.000
Valor pagado al cedente	\$0
Valor por pagar al cedente	\$9.100.000
Saldo a ejecutar por el cesionario	\$4.900.000

CLÁUSULA TERCERA: El cesionario acepta todo el clausulado cedido por el cedente en el presente documento, el cual declara conocer en su totalidad. **CLÁUSULA-CUARTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El CESIONARIO declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y el Municipio de Flandes o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA:** Las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No.069 de 2026 objeto de la presente cesión conservan plena vigencia. **CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal. Para constancia de aceptación se firma en Flandes, Tolima.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

☎ 310 789 80 69

📍 Carrera 8a con calle 12 Esquina Barrio Centro

✉ contactenos@flandes-tolima.gov.co

🌐 www.flandes-tolima.gov.co/contactenos/

